



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE DOROÑO

Arrendamiento de fincas de uso exclusivo agrícola en Doroño-Meana

La Junta Vecinal de Doroño, expone al público, según acuerdo de concejo extraordinario de fecha 14 de octubre de 2023, siendo propietaria de las fincas rústicas uso labradío del polígono 3, parcela número 1 (49 áreas y 19 centiáreas); parcela número 82 (5 hectáreas, 22 áreas y 94 centiáreas); parcela número 86, subparcela B (7 hectáreas, 55 áreas y 49 centiáreas); y parcela número 86, subparcela C (7 hectáreas, 32 áreas y 02 centiáreas).

1. – Datos generales para contacto y obtención de documentación:

Entidad adjudicataria: Junta Vecinal de Doroño, 09215 (Condado de Treviño) Burgos.

Correo electrónico: doronojunta@gmail.com

Teléfono 656 713 472. Pliego de condiciones a disposición de los interesados previa petición.

2. – Objeto del contrato y cláusulas:

Arrendamiento de las fincas uso labradío detalladas y duración 5 años o 5 campañas comenzando el 31 de octubre de 2023 y finalizando el 31 de octubre de 2028. La superficie a arrendar es indivisible.

Al ser un bien comunal o bien propio de una corporación local, ambas partes, arrendador y arrendatario, aceptan lo expuesto en el artículo 6, apartado e) de la Ley de Arrendamientos Rústicos, en el que por motivos de utilidad pública o de interés social, el arrendador podrá rescindir la duración del contrato unilateralmente, comunicándolo con una antelación mínima de 2 meses y siempre post cosecha, sin crear perjuicio al producto del agricultor o arrendatario.

El adjudicatario deberá contar con su correspondiente seguro de RRCC de su actividad.

El pago de la renta se realizará en una sola cuota anual, por todo el lote y por adelantado. No podrán optar a esta subasta quienes tengan deudas con la Entidad Local de Doroño.

3. – Tipo de licitación:

Precio inicial 3.500,00 euros anual, al alza, como criterio de valoración.

Se establece a modo de garantía una fianza de 300,00 euros.

La renta se actualizará con el IPC anual según el INE u órgano que lo sustituya, siendo acumulativo. En caso de ser un IPC negativo no se aplicará. Corresponderá la primera actualización de la renta a 31 de octubre de 2024. El pago de la renta se realizará del 1 al 15 de noviembre de cada campaña.



Oferta presentada en sobre cerrado, depositado en custodia en el Ayuntamiento de Condado de Treviño, sito en plaza M. Díez Ure, número 1. Teléfono 945360018 y plazo 8 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y la apertura pública de ofertas se celebrará en los bajos del Ayuntamiento de Condado de Treviño, a las 13:00 horas transcurridos los 8 días, en día laborable.

En Doroño, a 16 de octubre de 2023.

El alcalde pedáneo,
José Miguel Gonzalo García